



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

NOTA DE PRENSA N° 34-2018/ SAT-H

SAT HUAMANGA REMATARÁ 16 INMUEBLES Y MÁS DE 8 BIENES MUEBLES POR DEUDAS TRIBUTARIAS

Por segundo año consecutivo, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), ejecutará el primer remate del año de bienes muebles e inmuebles de aquellos contribuyentes morosos que por muchos años dejaron de cumplir con el pago oportuno de sus tributos municipales (Impuesto predial y arbitrios municipales), las mismas que fueron exigidas mediante visitas previas y notificaciones.

En total se rematarán 16 inmuebles y 07 electrodomésticos y una moto; bienes que fueron embargados a sus propietarios por mantener deudas tributarias, las cuales serán rematados en acto público, donde los ciudadanos tendrán la oportunidad de adquirir estos bienes el próximo 08 de septiembre del presente año, para tal efecto el perito tasador, quien cuenta con su constancia vigente expedida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, ya fijo los montos de tasación de cada bien. Asimismo, el día del evento se contará con la presencia de un Martillero Público, quien llevará a cabo la diligencia de la Subasta Pública.

Durante el remate público, sólo se admitirá como postor a quien antes del remate hayan depositado, en efectivo o cheque de gerencia, una cantidad no menor al 10% del valor de tasación del bien o los bienes, en caso los postores no se beneficien con algún bien, el SAT Huamanga devolverá el integro de la suma depositada a los postores al terminar el remate.

“Con esta medida, el SAT Huamanga, busca recuperar las deudas generadas por los contribuyentes morosos, quienes fueron notificados debidamente en reiteradas oportunidades, pero lamentablemente no cumplieron pese a que se les brindó las **facilidades para acogerse a los beneficios de pago**”, indicó el gerente general CPC. William Pizarro Aronés.

Requisitos. Los interesados en participar de la subasta de bienes muebles solo tienen que presentar su DNI vigente más copia del mismo y para los que deseen participar del remate de bienes inmuebles, deberán traer, además, un cheque de gerencia girado a nombre del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, con el 10% del valor de la tasación del inmueble.

La relación de bienes muebles e inmuebles a rematar se encuentran en los Anexos I y II.

Ayacucho, 10 de agosto de 2018
Con el ruego de su difusión.